

**AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**
(SEVILLA)**D. FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)**

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de noviembre de 2025 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento regulador del procedimiento de registro de facturas recibidas en el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Segundo: Someter el presente acuerdo a trámite de información pública, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el mencionado plazo se puedan presentar las reclamaciones oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Si durante, el citado plazo, no se produjese reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de más trámites.

El expediente se podrá examinar en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica en el portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas ([http:// www. doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)) y en las dependencias de la Oficina de Contabilidad Municipal, sitas en la Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en artículos 49 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Dos Hermanas, a la fecha de la firma del presente documento.

EL ALCALDE.

Fdo. Francisco Rodríguez García

Código Seguro De Verificación	o/Q9m0DSiBRfqezr49ERpA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García		Firmado	28/11/2025 14:08:56
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o/Q9m0DSiBRfqezr49ERpA==			

